

D3378



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
OFICIO No. SEPA 1310/19
V.T. 004600

Asunto: OPINION TECNICA

Chihuahua, Chihuahua, 29 de noviembre del 2019.

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Presente:

Sirva el presente para saludarle, asimismo en atención a su oficio No. D/4688/2019, recibido por esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, el día 25 de noviembre del presente, mediante el cual solicita si la siguiente obra necesita someterse a la evaluación en materia de impacto ambiental:

1. CONSTRUCCIÓN DEL PASO SUPERIOR VALLE ESCONDIDO.

Al respecto, le comento que de conformidad a lo establecido en el Artículo 41 fracción I de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, se considera que para dicha obra pública, que deberá solicitar la anuencia en materia de impacto ambiental ante la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para atender cualquier duda y/o aclaración relacionada con el presente.

ATENTAMENTE



06 DIC 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
Y CONTROL DE OBRA



M.D.U. e I.C. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

GMVJ/DGL/Ren
c.c.p. Archivo.



04 DIC 2019
D1040
RECIBIDO
DIRECCIÓN